

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de marzo de 2023, la modificación de la plantilla de personal laboral, para la incorporación de plazas de personal laboral fijo discontinuo, necesario para prestar el servicio de piscina municipal durante el periodo fijo y determinado de la temporada de verano y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ayuntamiento.stacruzmunela.org>

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada definitivamente.

**Anuncio número 1157**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>